Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, dos (02) de Diciembre de 2020

REFERENCIA: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: Diego Morelo Hernández
DEMANDADO: Carlos Mejía García
RADICADO: 2019-00222

Revisado el expediente frente a la solicitud presentada por el endosatario al cobro judicial del demandante, estima el juzgado estar dados los presupuestos de ley para que proceda la orden de entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor de este proceso a nombre del doctor Hugo Darío Martínez Llorente, por estar autorizado por ley para tal acto, siendo razón suficiente para acceder a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto se...

En mérito de lo expuesto se...

RESUELVE

Ordenar la entrega de los depósitos judiciales existentes, y los que se sigan causando, a favor de la parte actora en esta actuación, autorizando para su retiro y cobro, por tener facultades legales para ello al doctor Hugo Darío Martínez Llorente, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.064.981.089.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
727d82981b74423322b2b02d54f12a40c5937c716322e99d06bcf4aeeaa00e0d
Documento generado en 01/12/2020 08:47:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica